

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015065

**MAT.: AUTORIZA REALIZACIÓN DE
PROCESO DE SELECCIÓN DE
PERSONAL PARA PROVISIÓN DE
CARGOS DE ENCARGADAS DE
JARDÍN INFANTIL CLÁSICO Y
APRUEBA BASES DE
POSTULACIÓN.**

TALCA, 29 ENE 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.S. Nº 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; D.F.L. Nº 1 del año 2015 que modifica planta de personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y establece asignación por ejercicio efectivo y continuo de la función de dirección de jardín infantil y de supervisión; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Nº 015/00028 de fecha 15 de enero de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1) Que la Dirección Regional del Maule necesita proveer cargos de encargadas de jardines infantiles clásicos en las comunas de Molina, Maule y Cauquenes.

Código	Ciudad	Dirección	Capacidad
07.304.051	Molina	Población Piedra Azul Pasaje 15 N°1502	-20 Lactantes - 24 Párvulos
07.105.029	Maule	Villa Puertas del Sur, Pasaje 7 s/n	-40 Lactantes -24 Párvulos
07.201.107	Cauquenes	Villa Los Acacios, Pasaje 7 Poniente N°608	-20 Lactantes
07.201.108	Cauquenes	Villa Don Rafael, Pasaje Huite N°2391	-20 Lactantes - 24 Párvulos





2) Que se ha determinado realizar un llamado a postular para la provisión de estos cargos a Educadoras de Párvulo, Encargadas y Directoras de Jardines Infantiles, de carácter interno regional y que considere a profesionales con actual desempeño en la región del Maule.

3) Que es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1º AUTORÍCESE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL para provisión de cargos de encargadas de jardín infantil clásico de las comunas de Molina, Maule y Cauquenes.

2º APRUÉBESE LAS SIGUIENTES BASES DE POSTULACIÓN para provisión de cargos de encargadas de jardín infantil clásico de las comunas de Molina, Maule y Cauquenes:

BASES PROCESO DE SELECCIÓN "ENCARGADA JARDINES INFANTILES CLÁSICOS"

1. Provisión del Cargo

La Junta Nacional de Jardines Infantiles llama a **Proceso de Selección Interno Regional** para la Provisión del Cargo de Encargada de Jardín Infantil. En consecuencia, sólo podrán postular funcionarias con actual desempeño en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Maule.

1.1. Calidad Jurídica: Contrata grado 16 de la E.U.R. de la JUNJI.

2. Requisitos Generales

2.1. Título Profesional: Educadora de Párvulos.

2.2. Experiencia:

- Trabajar actualmente en la JUNJI y poseer al menos dos años de antigüedad como Educadora Pedagógica, Encargada o Directora en la misma Institución, con desempeño en la Región del Maule.

2.3 Requisitos legales contemplados para la Función de Dirección de Establecimientos de Educación Parvularia en el artículo 2º del DFL Nº 1 del año 2015 que modifica planta de personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y establece asignación por ejercicio efectivo y continuo de la función de dirección de jardín infantil y de supervisión.

Se considerarán y declararán inadmisibles todas aquellas postulaciones que no cumplan con uno o más de los requisitos señalados precedentemente. El acta respectiva, visada por la



Subdirectora de Administración y Recursos Humanos de la JUNJI Dirección Regional del Maule, será comunicada por carta certificada y/o a los correos electrónicos informados por las postulantes.

3. Identificación del empleo

Encargada de Jardín Infantil.

4. Propósito del empleo

Liderar y administrar la gestión del Jardín Infantil para ofrecer una educación integral de calidad a los párvulos en colaboración con sus familias.

5. Funciones Principales

1. Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para el logro de la misión y objetivos institucionales.
 - Administrar la unidad educativa a su cargo.
 - Desarrollar la planificación de los recursos disponibles.
 - Organizar y administrar el funcionamiento del Jardín Infantil.
2. Posicionar en las redes locales la labor educativa respecto a su misión institucional.
 - Coordinar acciones con los distintos organismos y agentes claves del entorno, tanto públicos como privados.
 - Promover el quehacer de la comunidad educativa en las organizaciones comunitarias del entorno.
 - Promover la participación de la familia y comunidad en los procesos educativos.
3. Planificar y organizar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional en conjunto con la comunidad.
 - Liderar la elaboración del Proyecto Educativo Institucional de acuerdo a etapas y características propias.
 - Liderar el desarrollo del PEI, en coherencia con lo planificado.
 - Seguimiento y evaluación del PEI.
4. Gestionar el desarrollo de la calidad de la unidad educativa.
 - Implementar el Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia.
 - Coordinar las acciones de mejoramiento continuo de la unidad educativa.

6. Llamado a postulación

La publicación del Proceso de Selección se realizará mediante correo electrónico institucional, considerando a las Educadoras de Párvulos en funciones pedagógicas, Encargadas o Directoras, que se encuentren



trabajando actualmente en la Institución dependientes de la Región del Maule.

7. Postulación

La recepción de la postulación será desde el día 29 de Enero hasta el día 4 de Febrero de 2016 (ambas fechas inclusive), y deberá ser entregada en Oficina de Partes de JUNJI o bien ser enviada al correo kcartagena@junji.cl. El plazo de postulación será hasta las 12 horas del día 4 Febrero del 2016. Las funcionarias deberán manifestar su interés de postular a uno o más cargos, debiendo indicar tal circunstancia en el sobre respectivo si se entrega en Oficina de Partes y/o en la ficha de postulación adjunta, enviada a correo electrónico.

Código	Ciudad	Dirección	Capacidad
07.304.051	Molina	Población Piedra Azul Pasaje 15 N°1502	-20 Lactantes - 24 Párvulos
07.105.029	Maule	Villa Puertas del Sur, Pasaje 7 s/n	-40 Lactantes -24 Párvulos
07.201.107	Cauquenes	Villa Los Acacios, Pasaje 7 Poniente N°608	-20 Lactantes
07.201.108	Cauquenes	Villa Don Rafael, Pasaje Huite N°2391	-20 Lactantes - 24 Párvulos

Ante dudas o consultas sobre la etapa de postulación, podrán dirigir un correo con las inquietudes a doña Karina Cartagena Bastías a la siguiente dirección de correo electrónico: kcartagena@junji.cl.

8. Documentos de Postulación

- Copia simple de Título Profesional.
- Currículum Vitae en Formato libre.
- Todos los antecedentes que aparezcan en el Currículum Vitae relacionados con experiencia laboral y estudios de especialización deben ser acreditados mediante certificados adjuntos.
- Fotocopia que acredite cursos de capacitación, serán considerados todos aquellos cursos que se hayan efectuado con un mínimo de 20 horas pedagógicas (quedan excluidas las sumatorias de cursos menores a 20, por ejemplo, no sumarán los cursos de 10 horas más otro de 10 horas para alcanzar puntaje base).
- Completar ficha de postulación haciendo referencia al cargo y lugar al cual postula.

9. Antecedentes de evaluación curricular

Mediante la pauta siguiente se realizará la evaluación curricular de los antecedentes que sean presentados por las postulantes. Las Postulantes que

no alcancen puntaje mínimo en cada uno de los factores, no continúan en el proceso de selección.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación	Estudios de capacitación (acreditados mediante certificado respectivo) relacionado con el empleo	Doctorado o Magister relacionado con el empleo	5	13	3
		Post título relacionado con el empleo	3		
		No posee documentos que acrediten estudios de especialización	0		
	Capacitación y perfeccionamiento pertinentes con el empleo acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más de 40 horas pedagógicas de capacitación	5		
		Posee entre 20 y 40 horas pedagógicas de capacitación	3		
		No presenta certificados que acrediten especialización	0		
Experiencia Laboral en JUNJI	Experiencia relacionada con el cargo al que postula	Posee más de tres años de experiencia relacionada con el cargo al que postula	5	5	3
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia relacionadas con el cargo al que postula	4		
		Posee 2 años de experiencia relacionadas con el cargo al que postula	3		

10. Evaluación Teórica

En esta etapa se evaluarán los conocimientos teóricos de las participantes del proceso, por medio de una prueba de conocimientos implementada por la Subdirección Técnica.

La evaluación se realizará de acuerdo al número de respuestas correctas y se aplicará puntaje conforme a la tabla adjunta. Si la postulante no alcanza el puntaje mínimo, no continuará en el Proceso de Selección. El acta respectiva, visada por la Subdirectora de Administración y Recursos Humanos de la JUNJI Dirección Regional del Maule, será comunicada por carta certificada y/o a los correos electrónicos informados por las postulantes que no perseverarán en el proceso.

Conocimientos teóricos para el desempeño de la función	Conocimientos referidos al cargo al cual postulan	Obtiene nota sobre 6.0	5	5	3
		Obtiene nota entre 5.0 y 6.0	4		
		Obtiene nota entre 4.0 y 5.0	3		
		Obtiene nota menor a 4.0	0		

11. Evaluación Psicolaboral

En esta etapa se evaluará la aptitud específica para el desempeño del cargo al cual postula, mediante adecuación psicolaboral del empleo de acuerdo al perfil que se establece.

La metodología de evaluación consiste en la aplicación de test Psicolaborales y Entrevista por Competencias, los cuales permitirán determinar las competencias específicas para el cargo a desempeñar.

Las competencias a evaluar consisten en:

- Trabajo en equipo
- Orientación al cliente
- Liderazgo
- Capacidad de planificación y organización
- Manejo de conflictos

Si la postulante no alcanza el puntaje mínimo, no continuará en el proceso. El acta respectiva, visada por la Subdirectora de Administración y Recursos Humanos de la JUNJI Dirección Regional del Maule, será comunicada por carta certificada y/o a los correos electrónicos informados por las postulantes que no perseverarán en el proceso.



Competencias específicas para el desempeño de la función	Adecuación psicológica para el cargo al que postula	Se ajusta al perfil del cargo al que postula	10	10	5
		Se ajusta con observaciones al cargo al que postula	5		
		No se ajusta al perfil del cargo al que postula	0		

12. Entrevista de Apreciación Global

Esta etapa consiste en la entrevista personal efectuada a los postulantes que hayan pasado satisfactoriamente las etapas anteriores, debido a que el objetivo consiste en determinar si la postulante cumple con las exigencias mínimas para ejercer el empleo, se revisa etapa curricular, evaluación conocimientos teóricos y evaluación psicolaboral.

La Entrevista será realizada por un Comité de Selección.

El Comité se será compuesto por:

- Director Regional o a quién éste designe en su representación.
- Subdirectora Técnica o a quién ésta designe en su representación.
- Subdirectora de Administración y Recursos Humanos o a quién ésta designe en su representación.
- Presidente Regional de Asociación de Funcionarios AJUNJI o a quién éste designe en su representación.

Si la postulante no alcanza puntaje mínimo, no continuará en el Proceso de Selección. El acta respectiva, visada por la Subdirectora de Administración y Recursos Humanos de la JUNJI Dirección Regional del Maule, será comunicada por carta certificada y/o a los correos electrónicos informados por las postulantes que no perseverarán en el proceso.

Apreciación Global	Entrevista Personal	Muy Adecuado	10	10	6
		Adecuado	8		
		Adecuado con observaciones	6		
		Inadecuado	0		

13. Resumen de Antecedentes y Ponderaciones

Evaluación de la postulante de acuerdo a criterios establecidos en la tabla siguiente, los que tendrán por finalidad establecer la selección de la postulante al cargo de Encargada Jardín Infantil.



Tabla de Ponderación de Información

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación	Estudios de capacitación (acreditados mediante certificado respectivo) relacionado con el empleo	Doctorado o Magister relacionado con el empleo	5	13	3
		Post título relacionado con el empleo	3		
		No posee documentos que acrediten estudios de especialización	0		
	Capacitación y perfeccionamiento pertinentes con el empleo acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más de 40 horas pedagógicas de capacitación	5		
		Posee entre 20 y 40 horas pedagógicas de capacitación	3		
		No presenta certificados que acrediten especialización	0		
Experiencia Laboral en JUNJI	Experiencia relacionada con el cargo al que postula	Posee más de tres años de experiencia relacionada con el cargo al que postula	5	5	3
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia relacionadas con el cargo al que postula	4		
		Posee 2 años de experiencia relacionadas con el cargo al que postula	3		
Conocimientos teóricos para el desempeño de la función	Conocimientos referidos al cargo al cual postulan	Obtiene nota sobre 6.0	5	5	3
		Obtiene nota entre 5.0 y 6.0	4		
		Obtiene nota entre 4.0 y 5.0	3		

		Obtiene nota menor a 4.0	0		
Competencias específicas para el desempeño de la función	Adecuación psicológica para el cargo al que postula	Se ajusta al perfil del cargo al que postula	10	10	5
		Se ajusta con observaciones al cargo al que postula	5		
		No se ajusta al perfil del cargo al que postula	0		
Apreciación Global	Entrevista Personal	Muy Adecuado	10	10	6
		Adecuado	8		
		Adecuado con observaciones	6		
		Inadecuado	0		
TOTAL					

14. **Cálculos del proceso**

Puntaje obtenido: Una vez finalizadas las fases anteriores, las postulantes podrán obtener un máximo de 45 puntos y un mínimo de 20 puntos, sin embargo, para la obtención del cargo se requerirá puntaje igual o superior a 25 puntos.

Una vez determinados los puntajes, la Dirección Regional elaborará una terna para cada cargo.

En caso de no existir las tres postulantes para la conformación de una Terna, el Director Regional deberá elegir entre las postulantes existentes, y que hayan obtenido evaluación igual o superior a 25 puntos.

De no contar con candidatas que cumplan con este requisito, se realizará un proceso de Selección Interno Nacional.

Finalizado el proceso de Selección se informarán los resultados a todos los postulantes al cargo.

15. **Cronograma de Actividades**

Proceso	Fecha
Difusión y Plazo de Postulación	29 de Enero 2016 hasta 4 de Febrero 2016
Revisión Curricular	4 de Febrero 2016
Evaluación Teórica	8 de Febrero 2016
Evaluación Psicolaboral	10 y 11 de Febrero 2016
Apreciación Global	15 de Febrero 2016
Entrega Terna Director Regional	17 y 18 de Febrero 2016
Comunicación de Resultados	19 de Febrero 2016





3º COMUNÍQUESE, a través de correo electrónico institucional, el presente llamado a proceso de selección.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


CGHM/PHF/KCB/kcb

Distribución:

- Jardines Infantiles Clásicos
- Subdirección de Administración y Recursos Humanos
- Subdirección Técnica
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Asociación de Funcionarios AJUNJI Región del Maule
- OIRS Región del Maule
- Oficina de Partes

